



Comité Ejecutivo Reformista.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA HABANA.

Candidato a la Diputación a Cortes.

Dr. D. Francisco Cabrera y Saavedra.

En cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada el 20 de junio en esta redacción, la Comisión Electoral ha nombrado un Comité Ejecutivo, compuesto de personas de su seno y encargado de estar permanentemente constituido para los preparativos de la próxima lucha electoral.

He aquí las personas que forman el referido Comité Ejecutivo, al cual deberán dirigirse cuantos simpatizan con el proyecto de reformas del señor Mauru y estén dispuestos a secundar y apoyar la campaña electoral iniciada en su favor.

PRESIDENTE

D. Manuel Valle y Fernández.

VOCALES

D. Francisco Cabrera y Saavedra, Sr. Marqués Du-Queene, D. Moisés Gómez del Valle, D. Francisco de la Cerra y Dieppa, D. José Costa y Roselló.

SECRETARIO

D. Saturnino Martínez.

SECRETARIO

D. Eduardo Dolz.

A LOS ELECTORES.

En la Secretaría del Comité Electoral Reformista, se facilita a todo elector de la circunscripción de la Habana que lo solicite, una papeleta en que conste la sección en que está inscrito y el local en que tiene que depositar el voto, para facilitar de ese modo al cuerpo electoral el ejercicio del sufragio en la importantísima lucha que va a verificarse.

El Secretario,

EDUARDO DOLZ.

La oficina electoral y la Secretaría del Comité Ejecutivo Reformista, están establecidas en la casa calle de Muralla número 95, inmediata a la redacción del DIARIO DE LA MARINA.

En dicha oficina ha quedado instalado el teléfono número 989, al cual pueden desde hoy llamar cuantos con el referido Comité a la Secretaría tengan que comunicarse.

Para mayor facilidad de los partidarios de las reformas queda como permanente este aviso.

Oficinas del Comité,

MURALLA, 95.

Teléfono: 989.

Los caracteres de la autonomía.

Uno y otro día dicen los reaccionarios que el proyecto del Sr. Mauru es autonomista. En vano hemos procurado demostrarles que están en el error. Obedeciendo a un propósito fijo, insisten incesantemente en esa idea, aunque sin añadir razones, ni indicar siquiera qué punto de contacto, qué analogía existan entre aquel proyecto y los caracteres de la autonomía: procedimiento que revela la falta de sinceridad en las afirmaciones, la carencia de razonamientos en la argumentación. Y en verdad no lo extrañamos. El País ha interpedido a La Unión Constitucional para que manifieste las fuentes donde dinamicamente sus conocimientos en esta materia y el órgano doctrinal de la Junta Directiva del Partido de Unión Constitucional sólo ha sabido dar la llamada por única respuesta al discreto dictamen autónomista. No ha podido establecer la autoridad de su doctrina.

¿Qué pueden, en efecto, decir en comprobación de su infundado aserto, los enemigos de las reformas? No demuestran desconocer en absoluto los caracteres de la autonomía? Los que llaman africanismo a un ministro porque ha podido leer por sí solo, sin auxilio alguno, algunas obras escritas en francés; los que en las columnas de La Unión Constitucional, con la firma del ingeniero Don Ramiro, han proclamado las excelencias de la ignorancia popular y las delicias del poder absoluto, como si averiguaran cuáles son las condiciones características de la autonomía?

La Inglaterra, gran maestra en esta materia, la única nación que ha fijado las bases de la moderna autonomía colonial, divide sus colonias y dependencias en tres categorías. La primera comprende a diez y nueve posesiones que llama Colonias de la Corona, entre las cuales las más importantes son Jamaica y la Antártida Occidental. En todas ellas el Gobernador legisla con el concurso de un Consejo nombrado por la Corona. En la segunda categoría figuran trece colonias que poseen instituciones representativas y sus gobiernos responsables, y en las cuales las leyes se hacen por el Gobernador con el concurso de una o dos asambleas legislativas. La tercera comprende a diez colonias dotadas de instituciones representativas con gobiernos responsables. En ellas los secretarios del despacho desempeñan las funciones de Ministros, han de ser miembros del respectivo Parlamento colonial y deberán contar con el apoyo de la mayoría: dación suerte, por la virtualidad de una votación contraria tendrían que hacer dimisión de sus destinos.

Tomamos estos datos, aunque en extracto, de documentos oficiales ingleses. En cual de esas tres categorías deberá colocarse la Isla de Cuba cuando en Ley quede formulado el proyecto del Sr. Mauru? Si la buena fe, si la lealtad preside en la impugnación contra el proyecto formulado, si los adversarios de esta medida reconocen sinceramente que no seríamos Colonia de la Corona, porque el Gobernador General no hará las leyes con el concurso de un Consejo, y que no tendremos Asambleas legislativas con gobiernos responsables ó sin ellos. La Diputación Provincial, aunque de origen electivo, no hará las leyes sino que tomará acuerdos acerca de los servicios que le estarán encomendados. Y aunque podrá proponer, por conducto del Gobernador General, reformas legislativas, cuya propuesta, previo informe del Consejo de Administración, habrá de elevarse al Ministerio, para que en su caso sean sometidas á las Cortes y luego á la sanción Real, es evidente que la Diputación no quedará revestida de las facultades inherentes a las de las Asambleas contingentes en una Asamblea legislativa. En todo caso si tomase el nombre de Diputación, en la práctica en Santa Clara el retribuido del partido conservador en la elección de Senador por aquella provincia, resultaría dos cosas:

Primera: que los conservadores de las Villas y los conservadores de la Habana tienen criterios diametralmente opuestos en punto tan importante como la lucha electoral.

Y segunda: que la actitud abstencionista del señor Pertierra y sus correligionarios de la provincia de Santa Clara ha sido implícitamente condenada por la Junta Directiva del partido de Unión Constitucional, al dividirse ésta por la lucha electoral.

mejor administración y para la paz moral de estas provincias ultramarinas. Los que impugnan el proyecto serían en todo caso quienes pretenderían regirse, no por las leyes de España, sino por sus propias leyes, por sus pasiones, su intrínseca y sus recelos, cuando no por su interés puramente personal. Ellos, no nosotros, serían los autonomistas de nueva especie.

Reunidos numerosos afiliados al partido de Unión Constitucional de importante significación, vista la oposición sostenida por el Comité Provincial del partido contra el proyecto saludable y beneficioso para los intereses de la Isla, de reformas del Ministro de Ultramar, han acordado poner en conocimiento de Vd. que el Partido tiene un movimiento general de las provincias, y que han constituido "Comité Provisional Reformista" para defender contra la intransigencia dicho proyecto, hasta su planteamiento definitivo.

Constituido el "Comité Reformista", le envía afectuosos saludos y le participa haber telegrafado al Ministro de Ultramar, al Gobernador General y al señor Amblard, enviando felicitación en que como asimismo ha telegrafado al Presidente del Comité Provincial, residente en la Habana, comunicándole estas resoluciones así como el mandato que ejerce.

Francisco de Mas.

ARMONIAS CONSERVADORAS.

Perfectamente divididos los pareceres en la sesión celebrada anteayer por la Junta Directiva del partido de Unión Constitucional sobre si se debía ó no se debía acudir á las urnas el domingo próximo á la postre por escasa mayoría, í a los comicios con la candidatura del Sr. Golmayo.

Y como el Sr. Pertierra llevó á la práctica en Santa Clara el retribuido del partido conservador en la elección de Senador por aquella provincia, resultaría dos cosas:

Primera: que los conservadores de las Villas y los conservadores de la Habana tienen criterios diametralmente opuestos en punto tan importante como la lucha electoral.

Y segunda: que la actitud abstencionista del señor Pertierra y sus correligionarios de la provincia de Santa Clara ha sido implícitamente condenada por la Junta Directiva del partido de Unión Constitucional, al dividirse ésta por la lucha electoral.

No nos parece mal: pocos y mal averiados.

SIN COMENTARIOS.

De La Discusión: "También se nos dice que se acordó en la reunión conservadora de anoche pagar los sueldos por este mes á los Secretarios de las Alcaldías de barrios, declarados cesantes."

EL COLERA.

Cada día nos anuncia el telégrafo nuevas invasiones de esta terrible enfermedad. Las precauciones que han sido tomadas los pueblos de Europa tienen referenciada la difusión; pero nosotros, que no hemos tomado ninguna medida para evitar el contagio de esta enfermedad, estamos expuestos á que tan pronto como llegue á cualquier punto de esta Isla se difunda con vertiginosa rapidez.

Es preciso que sin demora se dicten ordenes para que se ejerza vigilancia summa en las puertas totales, y para que se impida el expendio de artículos que pueden ocasionar daño á las personas. Ciertos lugares, como los mercados, deben asearse constantemente, ejerciéndose en ellos una inspección verídica, pues en caso de la aparición del mal, estos sitios serían motivo de grave difusión del germen colérico.

LAS REFORMAS DE CUBA EN EL CONGRESO.

San perjuicio de publicar en números sucesivos la parte de la discusión en el Congreso relativa al proyecto de reformas del Sr. Mauru, insertamos á continuación el extracto de la ruidosa sesión del 17 de junio, de que nos habló en su día el telégrafo, y en la que el diputado por Santa Clara, Sr. Villanueva, atacó al Sr. Mauru y al Presidente del Consejo de Ministros, de quien había sido hasta pocos días antes Subsecretario.

Antes de reproducir ese extracto, vamos á precederle del artículo que, bajo el epígrafe "Política Antillana", publicó El Imparcial en su número del día siguiente (18). Es como sigue:

¿Cómo no prevé el Sr. Mauru que sus reformas iban á producir tempestades, no sólo entre los conservadores de las provincias sino entre algunos elementos de la mayoría? ¿Cómo, si tuvo previsión tal, no dejó para cuando en la lectura del proyecto en las Cortes? ¿Por qué no se anticipa a las dificultades señaladas en el Parlamento contra la gestión del ministro Sagasta, y no vuelve en su día a suavizar las muchas que ya surman sus compañeros de gobierno?

¿El derecho, pues, de esa Corporación es el derecho que se le concede? ¿El derecho, pues, de esa Corporación es el derecho que se le concede?

Y abrió la portezuela del coche para apearse pero Flora le detuvo.

—¿Qué vas á hacer?—dijo.

—Voy á probaros que sé conducir caballo mejor el caballo mejor que vuestró cochoero, pues por donde yo le llevo no nos seguirán.

Flora no se opuso y Raimundo se instaló en el pescante y se apoderó de las riendas.

En lugar de seguir por la avenida de Neilly se internó en la de Longchamps, que atravesaba al bisec todo el bosque de Bolonia.

En el momento de salir de la oficina del Sr. Mauru, se dirigió al Sr. Sagasta, quien le manifestó que el Sr. Mauru no tenía el consentimiento del Sr. Sagasta para el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

En el momento de salir de la oficina del Sr. Mauru, se dirigió al Sr. Sagasta, quien le manifestó que el Sr. Mauru no tenía el consentimiento del Sr. Sagasta para el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

En el momento de salir de la oficina del Sr. Mauru, se dirigió al Sr. Sagasta, quien le manifestó que el Sr. Mauru no tenía el consentimiento del Sr. Sagasta para el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

En el momento de salir de la oficina del Sr. Mauru, se dirigió al Sr. Sagasta, quien le manifestó que el Sr. Mauru no tenía el consentimiento del Sr. Sagasta para el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.

El Sr. Sagasta le dijo que el Sr. Mauru tenía que entenderse con el Sr. Sagasta para que el Sr. Sagasta le permitiera presentar el proyecto de reformas que se le había presentado.</

En el pleito seguido por la Sra. D. Dolores Sotolongo y Cabrera, Marquesa viuda de la Real Proclamación y de la Sala de lo Civil, contra D. D. Dolores y de D. Juan Angulo Domínguez y González; de la Real Audiencia de esta ciudad, se declaró la sentencia en el día 1.º de Agosto último, en virtud de la cual se resolvió que el lugar la nulidad y excepciones alegadas por los ejecutados, mandando que se ejecutara el embargo hasta la satisfacción de los bienes embargados. Dicha Sala declaró con lugar la excepción de falta de personalidad en los ejecutados y por tanto no haber lugar a pronunciarse sentencia de remate con las costas de ambas instancias a cargo de los ejecutados, anulándose los embargos hechos a los ejecutados.

Concediendo gran cruz del Mérito naval al auditor de jefe D. Donoso de la Campaña. El Consejo terminó a las doce y media, pasando los ministros a la secretaría de Estado, donde celebraron un breve consejo para enterarse del proyecto de presupuestos de Cuba.

En este se expresó el Sr. Maura con gran sinceridad, diciendo que las variaciones con relación al presupuesto actual no ocasionan resultado alguno, y que el presupuesto que puede ser mayor si se administra mal, pero que puede ser ninguno si la administración de la hacienda es buena.

Concediendo al moroso José Valladares la pena de tres meses y un día de arresto mayor por hurto a D. Federico Miranda. Condenando a D. José García Razaal a 475 pesetas de multa por el delito de tentativa de hurto a D. Pedro Santú. Condenando a D. Bernardo Figueroa por falta de prueba a una participación en el delito de que se le acusa.

Según nuestras noticias, el día 8 del actual se celebrará en la sección 2.ª de lo Criminal la vista previa de la querrela que procede del Juzgado de la Catedral se sigue por D. Francisco García, como delegado especial de la D.ª D.ª de la sección 2.ª de lo Criminal, contra el propietario del periódico El Comercio, de esta capital, contra D. Camarillo Escobar, por haber publicado un artículo.

Contra D. Félix Graner y otros, por hurto. Ponente, Sr. Aguirre. Fiscal, Sr. Jofre. Defensores, D. Francisco y L. P. Figueroa y Fernández Criado. Procuradores, Mayorca, Sterling y Valdés Hernando. Juzgado del Comercio.

Contra D. Fernando Deiba, por hurto. Ponente, Sr. Pardo. Fiscal, Sr. Mora. Defensor, Dr. Revilla. Procurador, Villar. Juzgado del Pilar.

Contra D. Constantino Sánchez, por hurto. Ponente, Sr. Presidente. Fiscal, señor Revilla. Defensor, Sr. Aguirre. Procurador, Valdes. Secretario, Ldo. Gastón. Juzgado del Pilar.

Contra D. Félix Graner y otros, por hurto. Ponente, Sr. Aguirre. Fiscal, Sr. Jofre. Defensores, D. Francisco y L. P. Figueroa y Fernández Criado. Procuradores, Mayorca, Sterling y Valdés Hernando. Juzgado del Comercio.

Contra D. Félix Graner y otros, por hurto. Ponente, Sr. Aguirre. Fiscal, Sr. Jofre. Defensores, D. Francisco y L. P. Figueroa y Fernández Criado. Procuradores, Mayorca, Sterling y Valdés Hernando. Juzgado del Comercio.

Concediendo grandes cruces del Mérito Militar a los Sres. Serrano, Calles y Marqués y a un Intendente de ejército. Autorizando al Sr. Ministro de Fomento de ley de hipoteca marítima y de creación de un Registro de la propiedad en el Escorial.

Concediendo gran cruz del Mérito naval al auditor de jefe D. Donoso de la Campaña. El Consejo terminó a las doce y media, pasando los ministros a la secretaría de Estado, donde celebraron un breve consejo para enterarse del proyecto de presupuestos de Cuba.

En este se expresó el Sr. Maura con gran sinceridad, diciendo que las variaciones con relación al presupuesto actual no ocasionan resultado alguno, y que el presupuesto que puede ser mayor si se administra mal, pero que puede ser ninguno si la administración de la hacienda es buena.

Concediendo al moroso José Valladares la pena de tres meses y un día de arresto mayor por hurto a D. Federico Miranda. Condenando a D. José García Razaal a 475 pesetas de multa por el delito de tentativa de hurto a D. Pedro Santú.

Concediendo gran cruz del Mérito naval al auditor de jefe D. Donoso de la Campaña. El Consejo terminó a las doce y media, pasando los ministros a la secretaría de Estado, donde celebraron un breve consejo para enterarse del proyecto de presupuestos de Cuba.

En este se expresó el Sr. Maura con gran sinceridad, diciendo que las variaciones con relación al presupuesto actual no ocasionan resultado alguno, y que el presupuesto que puede ser mayor si se administra mal, pero que puede ser ninguno si la administración de la hacienda es buena.

Concediendo al moroso José Valladares la pena de tres meses y un día de arresto mayor por hurto a D. Federico Miranda. Condenando a D. José García Razaal a 475 pesetas de multa por el delito de tentativa de hurto a D. Pedro Santú.

Concediendo gran cruz del Mérito naval al auditor de jefe D. Donoso de la Campaña. El Consejo terminó a las doce y media, pasando los ministros a la secretaría de Estado, donde celebraron un breve consejo para enterarse del proyecto de presupuestos de Cuba.

En este se expresó el Sr. Maura con gran sinceridad, diciendo que las variaciones con relación al presupuesto actual no ocasionan resultado alguno, y que el presupuesto que puede ser mayor si se administra mal, pero que puede ser ninguno si la administración de la hacienda es buena.

Concediendo al moroso José Valladares la pena de tres meses y un día de arresto mayor por hurto a D. Federico Miranda. Condenando a D. José García Razaal a 475 pesetas de multa por el delito de tentativa de hurto a D. Pedro Santú.

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO DE LA HABANA. SECCION DE RECIBO Y ADORNO. SECRETARIA. Según acuerdo de esta Sección, sancionado por la Directiva, el próximo domingo 9 del corriente mes, se celebrará la presentación del recibo del mes de la Sección, en la Sala de lo Civil, a las diez y media de la noche, en el teatro de la calle de la Catedral, en el teatro de la calle de la Catedral, en el teatro de la calle de la Catedral.

TEATRO DE MAESTRA.—Después de un brillante examen, verificó el micrófono 25 del pasado, la discípula del Colegio "Purísima Concepción", señora Amelia García y Díaz, obtuvo el título de Maestra de Instrucción Elemental. Nuestra enhorabuena a la nueva profesora, a la que deseamos prosperidad en su carrera.

CONVENCIONES MARAVILLOSAS. Se celebraron en el Hotel de la calle de la Catedral, en el Hotel de la calle de la Catedral, en el Hotel de la calle de la Catedral, en el Hotel de la calle de la Catedral, en el Hotel de la calle de la Catedral.

UNA PRUEBA.—Cuando se ha visto una sola vez la acción tan higiénica y beneficiosa de la crema Sarrá, no se puede olvidar el momento en que se la probó por primera vez. Se prepara en la botica EL SANTO ANGELO, en la calle de la Catedral, en la calle de la Catedral, en la calle de la Catedral.

PREPARADO CON EL PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL DE LA SANGRE. CURACION RAPIDA Y SEGURA DE LA ANEMIA. Indispensable en la convalecencia de los enfermos palúdicos y febriles. DE VENTA: Droguería y Farmacia del Dr. Johnson, O. 1132, H. 3-1.

DR. TAOADELA. CIRUJANO-DENTISTA. Practica todas las operaciones dentales por los más modernos procedimientos. Construye dentaduras postizas de todos los sistemas y materiales modernos. Para la aplicación de anestésicos, y para cualquiera otra operación que fuere necesario, cuenta con un distinguido médico-cirujano de la facultad de París, de notoria reputación en esta ciudad.

ANARQUA 74. RAPAF CHAGACEDA Y NAVARRO. DOCTOR EN CIENCIAS DENTALES. del Colegio de Positivistas, 4 incorporado a la Universidad de la Habana, Comisario de 4.ª, P. 2.º, número 79 A. C. 1119.

DR. GALVEZ GUILLEM. Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereos y Sífilis. 9 a 10, 1 a 4 y 7 a 8. C. 1120, 20-2.

DR. M. JOHNSON. DE VENTA: Droguería de Johnson, Obispo, número 53.—Habana. C. 1132, 1-1.

MAQUINAS DE COSER STANIGARD. SIN IGUAL EN EL MUNDO. Esta es la mejor máquina que se conoce por su suavidad y ligereza, y la que reúne mejores cualidades que ninguna. Se venden de 5 a 7 centenas y para los que quieren máquinas baratas tenemos desde 13 a \$20. VISTA HACE FE. Aquí hay de varios fabricantes que pueden compararse y verán las ventajas que tienen unas de otras. Vengan a Egidio número 2, bajos del Casino Español.—Ejidio y Sobrino. 7888

PILDORAS TONICAS DE HIERRO Y COCA. COCA-RONI de ALLEN. El remedio más eficaz que se conoce para enriquecer la sangre, reconstituir y vigorizar la salud de las personas débiles de ambos sexos. Al Hombre cura la Debilidad Nerviosa, Debilidad Sexual y la Incontinencia. A la Mujer cura todas las formas de Nerviosidad, Dolores de Cabeza, Clorosis y Leucorrea. Están recomendadas por los médicos y se venden en todas las Boticas en nombre de las Pildoras TOMADIS y se convencerán. Dr. ALLEN, 329 Second Avenue, New York, U. S. A.

Magnesia de Sarrá. EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA Y PURGANTE. LA QUE OBTUVO MEJOR PREMIO EN LA EXPOSICION DE MATANZAS, DE 1891. De éxito seguro contra las enfermedades del estómago, JAQUECAS, MAREOS, PERDIDA DEL APETITO, ACEDIAS, DEBILIDAD NERVIOSA, DIGESTIONES DIFICILES y todas las enfermedades del aparato digestivo. Además, tiene esta preparación la importante ventaja sobre la mayoría de las magnésias conocidas, de que jamás se altera con el tiempo, conservando inalterablemente su efervescencia y propiedades terapéuticas. Aumentando la fuerza del estómago, produce un efecto purgante de agradable sabor, que opera sin producir la más ligera irritación. Depósito general: Droguería y Farmacia LA REUNION, de José Sarrá, Teniente Rey 41 y Compostela 83 y 85. Habana. C. 1168, 8-1.

SE ALQUILAN MUEBLES POR MESES, con garantía, y también se venden a precios módicos, en la calle de la Habana n. 138, entre Teniente Rey y Muralla. 8002, 4-5.

TODOS LOS MEDICOS DEL MUNDO ESTAN CONFORMES EN QUE LA BREA VEGETAL ES UN PRECIOSO MEDICAMENTO MUY CONVENIENTE EN NUMEROSAS ENFERMEDADES. Millares de enfermos se han curado con el uso del LICOR BALSAMICO DE BREA VEGETAL del Dr. González, hecho expresamente para los países cálidos. EL LICOR DE BREA, DE GONZALEZ, CURA EL ASMA (AHOQUE) Y LAS TOSSES REBELDES Y LAS IRRITACIONES DE PECHO Y LA DISPEPSIA. EL LICOR DE BREA, DE GONZALEZ, CURA LA GRIFFE Y LOS CATARROS DE LA NARIZ Y DE LA GARGANTA Y DE LOS BRONQUITOS Y DE LOS PULMONES. EL LICOR DE BREA, DE GONZALEZ, CURA LOS CATARROS DE LA VENTRIGA Y LAS AFECIONES DE LA PIEL. EL LICOR DE BREA, DE GONZALEZ, ABRE EL APETITO Y HACEN ENGORDAR Y PURIFICA LA SANGRE Y DA ALGEBRA. EL LICOR DE BREA, DE GONZALEZ, PRESERVA DE LA TISIS PRESERVA DE LA TISIS PRESERVA DE LA TISIS.

NUMEROSOS certificados de enfermos curados y de médicos distinguidos, obran en poder del autor, los cuales prueban la eficacia del LICOR DE BREA VEGETAL. Puede tomarse cuando hay desgano, palidez y falta de vigor. El Licor de Brea Vegetal del Dr. González, hace buen gusto, casi siempre cura, siempre alivia y nunca hace daño. El Licor de Brea de González, se vende en todas las boticas de la Habana y en las principales capitales de provincias y en todos los pueblos. Pídase el Licor de Brea Vegetal del Dr. González. LICUADO CON LAS IMITACIONES!! Se prepara y se vende en la botica de "SAN JOSE", AGUIAR, 106. HABANA. C. 1159, 10-5.

Apollinaris. LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA. Ponen en conocimiento de su numerosa clientela que se acaba de recibir una nueva remesa de la tan famosa REINA DE LAS AGUAS DE MESA. NOTA.—Avísanos a los que tienen hecho su pedido que pasen cuanto antes a recoger por ser corta la partida. C. 1167, 3-6, 3-6.

Jarabe y pasta de Sávía de Pino Marítimo de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos. Los únicos preparados con la Sávía de Pino obtinida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronquera. —París, 3, rue Vivienne, y todas las farmacias.

CÁPSULAS DE QUININA de PELLETIER de las 3 Marcas. Aportada por todos los médicos, en razón de su eficacia, contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Sobran para detener el estado febril de un resfriado o una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina. Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas, han resuelto el problema de la Quinina barata. Frascos de 10, 20, 100 cápsulas. En PARÍS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS, LOS DISENTERICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarreya mortal casi siempre. LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante, LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS o cualquier indisposición del tubo digestivo, así como AFECIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PÉREZ. Preguntad si dudáis a verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible. Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ. Desconfiar de las falsificaciones o imitaciones, porque no darán resultado.

DR. ESPADA. Galiano 124, almas, esquina Dracónes. Especialista en enfermedades venéreas y sífilis. Consultas de 11 a 4. Teléfono N. 1315. 1-1.

DR. GUSTAVO LOPEZ. Intendente de la Casa de Enajenados.—Recibe a los enfermos de la mente y de la voluntad, de 11 a 4, en la Redacción de La J. de Mendoza, San Nicolás n. 38. C. 997, 1-1.

J. L. DE MENDOZA. MEDICO-CIRUJANO. Consultas, de 11 a 1. San Nicolás 91, entre Salud y Dracónes. 7088 alt 13-11.

Dr. José María de Jarrariz. ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA PIEL. Jasta Martín 91, de 12 a 2. Teléfono 707. C. 1135.

Dr. Henry Robelín. ENFERMEDADES DE LA PIEL. Jasta Martín 91, de 12 a 2. Teléfono 707. C. 1135.

Dr. P. ALBARRAN. Especialista en las enfermedades de las VIAS URINARIAS Y SIFILITICAS. Regreso de París. Consultas de 11 a 4. Teléfono N. 1315. 1-1.

Dr. Cantero García. UNICO ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES CRONICAS Y REBELDES. CURACION RADICAL. Consultas de 11 a 4. Calle de la Catedral n. 26, esquina Teniente Rey. 7888, 20-22 Jan.

Miguel Alvarado. Ha trasladado su oficina a la calle del Consulado n. 120.—Estación San Ignacio 14. Teléfono 1.080. 7822, 15-20 Jan.

DRS. PERA Y GONZALEZ. CONSULTAS DE DOCE A UNA. CONTESTORIA 100. A Vistas a todas horas para la instalación de la CÁMARA-POLAR, en el tratamiento de la fiebre amarilla, tifoidea y de otras enfermedades. Consultas de 11 a 4. 7854, 23-23 Jan.

ENSEÑANZAS. CON ALGUNOS AÑOS DE PRÁCTICA EN LA Enseñanza y con un correspondiente título de enseñanza se ofrece un profesor para dar clases de medicina por un curso al año. Corrales n. 42, de niñas. 7872, 4-2.

